

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121

MADRID NÚMERO 8

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución forzosa número 5 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lucía Mirela Ilies, frente a “Hutrear Mediterráneo, Sociedad Limitada”, se ha dictado auto de 1 de febrero de 2015, acordando despachar ejecución por la vía del incidente de no readmisión y diligencia de ordenación de la misma fecha, acordando citar a las partes y a “Hutrear Mediterráneo, Sociedad Limitada” para que comparezcan ante este Juzgado el día 12 de mayo de 2016, a las nueve y treinta horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, advirtiéndole de que si no acudiese el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a “Hutrear Mediterráneo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.076/16)

